

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL**

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4315201
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Alcalá
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	07-06-2024
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Alcalá
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Escuela de Posgrado
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español Inglés
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Juan Miguel Contreras Cárdenas
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Rubén Arístides González Crespo
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Arquitectura fue verificado en 2015, implantándose en el curso 2015/16, con una modificación desde su implantación en 2021. La última renovación de la acreditación fue en 2019 con un seguimiento especial en 2021 y un seguimiento ordinario en 2024.

El Máster en Arquitectura es una titulación habilitante de 60 créditos ECTS, estructurada en 20 créditos obligatorios, 10 optativos o de prácticas externas, y 30 créditos vinculados al aula-taller y al trabajo final de máster, sin especialidades formales, pero con cinco itinerarios diferenciados. La docencia es presencial y en turno de tarde, con castellano como idioma principal y posibilidad de ofrecer contenidos en inglés.

El plan de estudios se corresponde con la Memoria de Verificación. La organización del plan de estudios, actividades formativas, sistemas de evaluación y la adecuación de grupos a las actividades desarrolladas se ajustan a las previsiones de la Memoria. Sin embargo, se detectan discrepancias en algunas guías docentes respecto a los sistemas de evaluación y ponderaciones indicadas en la Memoria de Verificación, particularmente en asignaturas como 'Construcción, Estructuras, Instalaciones' o 'Restauraciones Contemporáneas y Paisaje Urbano Histórico', entre otras, lo que puede afectar a la transparencia y coherencia del proceso evaluativo.

El título cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical, no obstante, se puede incidir en la secuenciación de actividades formativas y la coordinación entre asignaturas teóricas y prácticas, así como la gestión de la carga de trabajo y la planificación de entregas para evitar solapamientos. Parece que existe repetición entre el temario y varias materias que se imparten en el Máster con lo estudiado en el Grado de Arquitectura cursado en la misma Escuela, todo lo cual ofrece márgenes de mejora. De hecho, la coordinación docente obtiene valoraciones bajas de los estudiantes, 5,29 en 2023/24, aunque el profesorado valora los mecanismos de coordinación con un 7,57 sobre 10 en el curso 2022/23.

La satisfacción general del estudiantado con la titulación en el curso 2023/24 es de 5,58 sobre 10; la valoración de la estructura y organización del plan de estudios alcanza 5,29, y del proceso de enseñanza-aprendizaje de 5,5; cifras que indican una satisfacción por debajo de la media y un margen de mejora en estos aspectos. En el último informe de seguimiento interno del máster de 2024 se indican recomendaciones orientadas a mejorar la satisfacción de los estudiantes, tales como atender a la baja valoración global del plan de estudios o del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se recomienda su implantación para una posterior valoración de su eficacia en futuros procesos de evaluación del título.

El número de plazas de nuevo ingreso es de 100, permitiendo la matrícula a tiempo parcial. El cumplimiento de los criterios de admisión y el perfil de ingreso es adecuado, con admisiones próximas al límite de plazas.

Como sugerencia de mejora se indica la articulación de los procesos de coordinación entre el bloque técnico y el bloque

proyectual del título.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La universidad cuenta con una página web de la Escuela de Arquitectura y con una página propia para la titulación, donde se ofrecen de manera clara los datos relevantes para los distintos grupos de interés.

Esta información en general es accesible y completa en cuanto a las normativas (de permanencia y reconocimiento) y respecto al sistema de calidad (su estructura y los indicadores del título). Incluye detalles de admisión e ingreso, guías docentes, normativas aplicables, acceso a la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) y reserva de plazas para estudiantes con discapacidad reconocida.

La claridad y accesibilidad de la información del título en la web fue valorada por los estudiantes en la encuesta de satisfacción 2023/24 con una puntuación de 6,67 sobre 10. No se evidencian deficiencias estructurales relevantes en la transparencia y gestión de los datos del título.

## **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El máster está integrado en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC UAH) formalmente implantado en la Universidad de Alcalá, lo que permite asegurar la mejora continua mediante procesos de seguimiento, evaluación y análisis de resultados, y la implantación de acciones de mejora en línea con estándares establecidos.

El máster cuenta con una Comisión de Calidad propia en la Escuela de Arquitectura, compuesta por profesorado y estudiantes, encargada de recoger información objetiva y de impulsar la evaluación y mejora de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje. Las actas de la Comisión Académica y de Calidad del máster, así como la información relevante, están disponibles en la web de la Escuela de Arquitectura.

El SIGC incluye un ciclo continuo de análisis, cuyos resultados se recogen en memorias anuales y en la web institucional. Los planes de mejora recogidos en el informe de seguimiento interno más reciente se centran en atender la baja valoración de la titulación por parte de los estudiantes respecto a parámetros relevantes como satisfacción global, plan de estudios y proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en fomentar la participación en encuestas para incrementar la relevancia de los resultados. Entre las acciones de mejora implementadas y previstas destacan el aumento en la frecuencia de las reuniones de la Comisión de Calidad y la propuesta de cuatro planes de mejora específicos: (1) estudiar la creación de una asignatura transversal común para todos los estudiantes, (2) mantener una reunión anual monográfica sobre calidad y satisfacción estudiantil, (3) realizar reuniones periódicas con los representantes de los itinerarios, y (4) fomentar encuentros con estudiantes de másteres habilitantes de otras universidades.

La participación de los estudiantes en encuestas de satisfacción es baja: con la titulación, del 19,23 en 2022/23 y 15,79% en 2023/24; en la encuesta docente, aunque la participación ha aumentado en el último curso, sigue siendo muy baja, del 2,95 en 2022/23 y 10,9% en 2023/24. Por tanto, debe seguir incidiéndose en acciones de mejora que aumenten dichos porcentajes. La tasa de respuesta a las encuestas de inserción laboral es también limitada (34,62%), lo que requiere el seguimiento sistemático a cohortes de egresados y empleadores.

Como fortaleza, destaca que cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

#### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

El progreso en el criterio del personal académico del máster ha sido destacado en los últimos años. En la última Renovación de la acreditación se instaba como aspecto a subsanar mejorar el porcentaje de profesores doctores, lo cual fue constatado como resuelto en el Seguimiento especial en 2021. Esto se ha conseguido con la implementación de medidas que han llevado al incremento del número de profesores doctores de 28 (68,29% del total) en el curso 2021/22, a 33 (73,33% del profesorado) en 2023/24, lo que evidencia la evolución positiva.

El máster cuenta con 45 profesores en el curso 2023/24: 4 catedráticos, 7 titulares, 2 permanentes laborales, 8 ayudantes doctores, 1 interino titular de escuela universitaria y 23 profesores asociados (el 51% del total del colectivo docente); de los asociados, el 52,17% son doctores. El profesorado asociado imparte el 53,61% de los créditos de la titulación, lo cual ya fue indicado en evaluaciones anteriores con la necesidad de incrementar el personal permanente en la docencia del máster habilitante. Se recomienda, por tanto, establecer acciones efectivas para aumentar el profesorado permanente en el título.

La cualificación docente e investigadora, así como la experiencia profesional del profesorado, se adaptan a las características de las asignaturas y a los requisitos de la Memoria de Verificación. En el curso 2022/23, 17 profesores participaron en formación e innovación docente, lo que refuerza el compromiso con la mejora continua de la docencia. El número de sexenios de investigación se mantiene en 33 en 2023/24 y el número de quinquenios es de 49 en los últimos cursos.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

Los estudiantes del máster tienen acceso a servicios de apoyo y orientación académica y profesional a través del Servicio de Orientación y Promoción de Estudios, así como a prácticas externas gestionadas por el Servicio de Prácticas de la UAH. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es elevada: 8,27 (2020/21) y 8,66 (2021/22) sobre 10, y la valoración de los tutores externos de prácticas alcanza 8,73 y 8,78 respectivamente, lo que indica resultados positivos en este ámbito.

En cuanto a los recursos materiales, el máster ofrece instalaciones adecuadas para el desarrollo de las actividades formativas: aulas, talleres, laboratorios y espacios comunes en la Escuela de Arquitectura, cuyo tamaño y equipamiento se adaptan al número de estudiantes y al plan de estudios. La satisfacción del estudiantado con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo se sitúa en 7,17 en 2023/24, mientras que la valoración de los recursos informáticos y tecnológicos es de 6,33 y la satisfacción general con los recursos es de 6,75. Por tanto, se confirma la satisfacción suficiente de estudiantes, egresados y personal con los recursos y servicios de apoyo en confirmación de que los espacios y recursos materiales disponibles cumplen con los requisitos del máster.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

El análisis de los resultados de aprendizaje y la evolución reciente del máster muestra un cumplimiento adecuado de los objetivos formativos y de las competencias profesionales exigidas. Tras la modificación no sustancial en 2021, el bloque de asignaturas optativas y prácticas externas pasó de 4+6 ECTS a 5+5 ECTS, y el Proyecto de Fin de Carrera (PFC) se reorganizó con el Trabajo de Fin de Máster (TFM) como dos materias de 15 ECTS, para facilitar una distribución más equilibrada de la carga académica. Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación, adaptándose al nivel MECES 3 y cumpliendo con el carácter habilitante del máster. El Trabajo de Fin de Máster (TFM) está orientado a sintetizar conocimientos y competencias mediante un proyecto profesional integral, desarrollado y presentado ante un tribunal mixto formado por profesores y profesionales de reconocido prestigio. En la Memoria verificada se detallan los requerimientos y enfoque del TFM siguiendo la normativa vigente, aunque no existen evidencias explícitas sobre la composición de los tribunales y la participación de profesionales externos. Se cuenta con rúbricas de evaluación.

Los indicadores académicos muestran una evolución variable: la tasa de rendimiento oscila entre el 73,1% y el 76,1% en los últimos cursos y la tasa de éxito supera el 96% y la de evaluación se sitúa por encima del 75%. Por otro lado, la tasa de graduación fue del 71,08% en 2020/21 y del 81,33% en 2021/22, aunque no se proporcionan datos para los cursos siguientes, y con relación a ella, debe cuidarse la duración del TFM conforme a los planes de mejora previstos. La tasa de abandono fue del 6,9% en 2020/21 y del 2,63% en 2021/22, habiendo mejorado. También la tasa de eficiencia ha mejorado progresivamente, alcanzando el 89,2% en 2023/24, aunque aún no llega al 95% previsto.

Las colaboraciones con profesionales externos favorecen la actualización del perfil de egreso y la adaptación a las exigencias del mercado laboral. En resumen, el máster garantiza la adquisición de competencias profesionales y presenta indicadores académicos y de empleabilidad positivos, aunque se deben reforzar algunos aspectos como queda indicado en los criterios anteriores. La empleabilidad de los egresados es adecuada según los datos disponibles del 82,35% en 2020/21.

Como áreas de mejora se indican la transparencia y seguimiento puntual de la tasa de graduación, para asegurar que no vuelve a descender, y la conveniencia de reforzar la documentación relativa a tribunales de TFM.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda ajustar el contenido de todas las guías docentes a lo recogido en la Memoria verificada.
- 2.- Se recomienda analizar la satisfacción de los estudiantes con la planificación del plan de estudios y la coordinación, e implantar acciones de mejora efectivas, como ya quedó señalado en anteriores procesos de evaluación externa.

##### **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)**

- 1.- Se recomienda implementar otros métodos de obtención de información de satisfacción o establecer acciones de mejora destinadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción, sobre todo de estudiantes y egresados, tal como se indicó en anteriores procesos de evaluación externa.

##### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

- 1.- Se recomienda incrementar el porcentaje de docencia impartido por el profesorado permanente, como ya fue señalado en anteriores procesos de evaluación externa.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

